

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



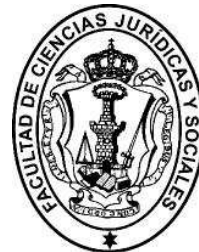
ÁREA DE DERECHO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

ÁREA PROFESIONAL DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CÓDIGO 223

QUINTO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

La firma de los Acuerdos de Paz y el avance en materia de Derechos Humanos, hace necesario la instauración dentro del pensum de la carrera de Abogacía y Notariado la asignatura «Derecho de los Pueblos Indígenas», la cual corresponde al área profesional y se imparte en el quinto semestre de la carrera, de conformidad con calendarización especial.

II. IDENTIFICACIÓN

Los Derechos de los Pueblos Indígenas, constituye una materia fundamental para el estudio de la Abogacía y Notariado con el propósito que el estudiante adquiera conciencia social en la interculturalidad, evolución histórica, discriminación y racismo de los pueblos indígenas y sus garantías internacionales de protección.

III. JUSTIFICACIÓN

Existe un proceso de revisión del Estado de Derecho fundado en derechos subjetivos, con el objeto de dar cabida a los llamados derechos colectivos difusos, entre los que están los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta evolución, el hecho de ser los indígenas el mayor sector de población del país, y la necesidad de su protección justifican la presente asignatura.

IV. PRERREQUISITOS

El prerrequisito de esta asignatura es Sociología.

V. OJETIVO GENERAL

Proporcionar al alumno elementos básicos que le permitan comprender los derechos de los Pueblos Indígenas y cuáles son los mecanismos de protección de esos derechos.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Qué el alumno debe diferenciar los derechos individuales de los colectivos, así como la insuficiencia del Estado para darle respuesta efectiva a las demandas de los pueblos; frente a esta realidad la solución por medio del reconocimiento de la inter-culturalidad.
- Qué el alumno identifique, defina, describa como los pueblos indígenas fueron despojados de sus tierras e identidad y los derechos que hoy se e vindican en contra de esos abusos y como se garantizan.

- Qué el alumno identifique y defina que es discriminación y racismo, cuáles son sus raíces y cómo combatirlas.
- Qué el alumno identifique y defina en que consiste la asimilación y etnocidio cultural y cuáles son las garantías de protección contra estos males
- Qué el alumno conozca, defina y maneje los principales derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Qué el alumno identifique, defina y emplee los mecanismos de protección internacional de los pueblos indígenas.

VII. ORGANIZACIÓN

La asignatura está organizado en seis unidades, éstas son:

1. Conceptos básicos
2. Despojo
3. Discriminación y racismo.
4. Asimilación
5. Derechos de los Pueblos Indígenas
6. Garantías internacionales de protección.

VIII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

De conformidad con la normativa establecida en el Reglamento de Evaluación y Promoción del estudiantes, de esta casa de estudios y según calendarización específica.

IX. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La metodología es crítica y participativa, en el sentido de motivar al alumno a reflexionar su entorno y obtener sus propios descubrimientos, para alcanzarlo debe priorizarse las investigaciones y participación en clínicas legales.

X. INVENTARIO DE RECURSOS

1. La cátedra cuenta con varios materiales escritos, que se entregarán a los estudiantes en su oportunidad.
2. Los textos citados en el programa se encuentran en la Biblioteca de la Facultad, Banco de Guatemala, Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia (segundo nivel) y Centro de Investigación Jurídica (CIJUR) Biblioteca de Escuela de Estudios Judiciales y Biblioteca del Programa de Maestrías.
3. Retroproyectores (acetatos)
4. Docentes especializados y conferencistas invitados.

CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERIODOS
<p align="center">CONCEPTOS BÁSICOS</p> <p>1. Los derechos colectivos. 2. Definición. 3. Crisis del Estado de Derecho. 4. La interculturalidad como solución.</p>	<p>Exposición oral dinamizada. Conferencias. Lecturas dirigidas. Guías de estudio. Laboratorios.</p>	Números 12,13,14,17	2
<p align="center">EL DESPOJO</p> <p>1. Definición. 2. Evolución histórica del despojo. 3. Durante la conquista. 4. Período del presidente Justo Rufino Barrios. 5. Derechos a la restitución o reparación. 6. Garantías internacionales.</p>	<p>Exposición oral dinamizada. Conferencias. Lecturas dirigidas. Guías de estudio. Laboratorios.</p>	Números 12,14,17	4
<p align="center">DISCRIMINACIÓN Y RACISMO</p> <p>1. Definición. 2. Las raíces de la discriminación. 3. Tipos de discriminación. 4. Protección contra la discriminación.</p>	<p>Exposición oral dinamizada Conferencias. Lecturas dirigidas. Guías de estudio. Laboratorios.</p>	Números 12,16,09,10,11, 1,2,3,4	4
<p align="center">ASIMILACIÓN Y ETNOCIDIO CULTURAL</p> <p>1. Definición. 2. Formas de asimilación y Etnocidio. 3. Garantías de Protección. 4. Efectos de los actos procesales. 5. El tiempo de los actos procesales. 6. El procedimiento, sus fases 6.1. El amparo provisional. 6.2. Sentencia. 6.3. Recursos y ocurso.</p>	<p>Exposición oral. Lectura dirigida. Análisis normativo. Resolución de casos. Comentario sobre jurisprudencia. Sociodrama (proceso simulado).</p>	3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13.	12
<p align="center">DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p> <p>1. El derecho a la cosmovisión y espiritualidad. 2. El derecho a su autonomía política y económica. 3. Medicina y farmacología Tradicional. 4. El derecho a la madre tierra. 5. El derecho a su propio derecho. 6. El derecho a la jurisdicción Estatal. 7. El derecho a su dignidad Como Pueblo.</p>	<p>Exposición oral dinamizada. Conferencias. Lecturas dirigidas. Guías de estudio. Laboratorios.</p>	Números 1,2,3,4,5,6,7,8 9,10,11,12,13, 14,15,16, y 17	6
<p align="center">GARANTÍAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN</p> <p>1. Convenio 169. 2. Relator especial. 3. Directrices de Naciones Unidas.</p>	<p>Exposición oral dinamizada. Conferencias. Lecturas dirigidas. Guías de estudio. Laboratorios.</p>	Números 12,13,4,9	1

BIBLIOGRAFIA

1. Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República de Guatemala, 1985.*
2. Asamblea Nacional Constituyente, *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.*
3. Corte de Constitucionalidad, *Opinión Consultiva sobre el Convenio 169.*
4. Organización Internacional del Trabajo, *Convenio 169.*
5. Organización de Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
6. Organización de Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*
7. Organización de Estados Americanos, *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.*
8. Organización de Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos.*
9. Organización de Naciones Unidas, *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.*
10. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
11. IDHUSAC, *Informe Demográfico sobre Violaciones a los Derechos Humanos, Guatemala, 2000.*
12. Morales Alvarado, Sergio Fernando, *Los derechos humanos desde el disenso, Guatemala.*
13. Morales Alvarado, Sergio Fernando, *Los derechos colectivos de los pueblos indígenas.*
14. Pop Ac, Amílcar. *La juridicidad desde la cosmovisión maya.*
15. Magdalena Gómez y compañeros, *Derecho Indígena, México 1997.*
16. IIES, *El Sistema Jurídico Maya.* 17. Dary, Claudia, *El Derecho Internacional Humanitario y el Orden Jurídico Maya, Guatemala, 1997.*
18. INCEP, *Identidad y derechos de los pueblos indígenas, Guatemala, 1993.*

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**PROGRAMA ACTUALIZADO Y APROBADO
POR JUNTA DIRECTIVA.**

Guatemala, Enero 2019.